E.S.E Hospital Iván Restrepo Gómez "Vivimos para servir"	ACTA DE INICIO	Código:GR-F-32
		Versión: 03
		Página: 1 de 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN			
CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALE Y DE POYO A LA GESTION.		
Contrato Número	118-2026	Código Presupuestal	1117 del 14 de mayo de 2026
Imputación Presupuestal	232020200904 EQUIPOS BASICOS DE SALUD		
Objeto de la Orden	DESARROLLAR LABORES DE MEDICO GENERAL EN LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD "E.B.S." CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 328 DEL 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA Y LINEAMIENTOS QUE DESARROLLAN EL PROGRAMA, PARA LA E.S.E. HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URRAO – ANTIOQUIA		
Contratante	HAROLD WEYMER SANCHEZ CASTAÑO		
Supervisor	SANDRA MILENA MORALES URREGO		
Contratista	HECTOR AUGUSTO YEPES VALENCIA C.C. 71.685.640		
Valor del Contrato	SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ML ($69.300.000.oo)		
Duración del contrato	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE MAYO AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.		
Fecha de inicio	19 DE MAYO DE 2026		
Fecha de terminación	19 DE NOVIEMBRE DE 2026		

CONSIDERANDO
Entre el representante legal de la E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez del Municipio de Urrao y **HECTOR AUGUSTO YEPES VALENCIA** con cedula N° 71.685.640 de Medellín, suscribieron contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión N°**118-2026**, cuyo objeto es "**DESARROLLAR LABORES DE MEDICO GENERAL EN LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD "E.B.S." CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 328 DEL 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA Y LINEAMIENTOS QUE DESARROLLAN EL PROGRAMA, PARA LA**

E.S.E. HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URRAO – ANTIOQUIA." Por un valor total del contrato de SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ML ($69.300.000.oo) y con una vigencia de SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE MAYO AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Qué el Registro Presupuestal y la disponibilidad presupuestal **N° 1117 del 14 de mayo de 2026**, el contrato fue suscrito por las partes el 19 de mayo del 2026 y se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACUERDAN

Fijar como fecha de iniciación del contrato de prestación de servicios profesionales No. **118-2026**, el 19 de mayo de 2026, suscrita entre el Representante Legal de la ESE Hospital Iván Restrepo Gómez y **HECTOR AUGUSTO YEPES VALENCIA** con cedula N° 71.685.640 de Medellín, por un valor total del contrato de SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ML ($69.300.000.oo) y con una vigencia de SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE MAYO AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Para constancia se firma en la E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez el 19 de mayo de 2026.

HAROLD WEYMER SANCHEZ CASTAÑO
Gerente

HECTOR AUGUSTO YEPES VALENCIA
Contratista.

SANDRA MILENA MORALES URREGO
Supervisora